

7 de Octubre 1828.

Legacion Argent. *Don Manuel...* *Patete Let. e y en 1828.*

Los que subscriben Generales de la Republica Argentina y elimitados Plenipotenciarios de su Gobierno tienen la honra de comunicar al Excmo. y Excmo. Sr. Marques de Acaate que han encargado a Don Jose Maria Pinedo residente en esta Corte, reparte por via de socorro una suma entre los prisioneros de la Republica Argentina existentes en las fortalezas de Sta Cruz y La Lage, y abordo de la Piriganga; en consecuencia los que subscriben esperan que S.E. se digne prestar al referido Pinedo las facilidades necesarias p. que pueda efectuar la distribucion con intervencion de cualquier ofi. del Imperio que S.E. tenga a bien nombrar.

Los que subscriben saludan al

Justiniano y Excmo. Sr. Marques De ...
Aracaty con un mas Distinguido agracis
y consideracion.

Juan N. Salmeron

Tomás Guisasa

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]